



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 25 de julio de 2013

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 7 (Educación, Cultura y Deporte), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

2648/12 6287/12 Amigos del Patrimonio de Pando remiten nota solicitando ser recibidos por esta Asesora.

24/13 6855/13 Señor Edil Miguel Sanguinetti se refirió en Sala al tema: "19 de junio de 1764 – 16 de marzo de 1925".

2.- Regístrese.


GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina


HUGO ACOSTA
Presidente